

V I S T O :

El Expediente N° 14.137/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas presentadas por los alumnos Carlos CAYUPEL, Juan Pablo VILLARROEL, Cristián PIZZORNO, Diego Mariano MALMORIA, Rodrigo BAHAMONDE, Alba Viviana CARDENAS, Claudia AVILA, María Antonieta ZALAZAR, Silvina MANSILLA, Natalia Soledad MUÑOZ, Susana C. LEVILL, Cristina DIAZ, Natalia AVILEZ, Verónica FUENTES, mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios del nivel secundario ;

Que fundamentan dicho pedido en razón de que en el mes de Septiembre no se otorgan mesas de exámenes ;

Que las últimas mesas a las que pudieron acceder los alumnos del nivel medio fueron en el mes de Junio/00 ;

Que es criterio de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación brindar una oportunidad a los alumnos que adeuden materias a los efectos de que permanezcan en el Sistema ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a los alumnos citados precedentemente una prórroga hasta el 31 de octubre del corriente año, para la presentación de las certificaciones respectivas ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a los alumnos que a continuación se detallan, hasta el 31 de Octubre del corriente año, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios del nivel secundario, por los motivos expuestos en los considerandos del presente:

Carla CAYUPEL: Carrera: Licenciatura en Psicopedagogía.-

Juan Pablo VILLARROEL: Carrera: Técnico Universitario en Comunicación Social.-

Cristián PIZZORNO: Carrera: Licenciatura en Administración.-

Diego Mariano MALMORIA: Carrera: Licenciatura en Psicopedagogía.

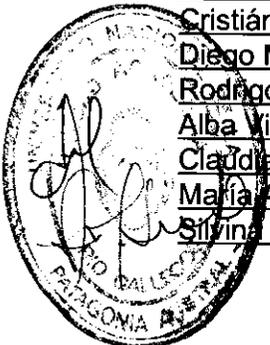
Rodrigo BAHAMONDE: Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.-

Alba Viviana CARDENAS: Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas.

Claudia Avila: Carrera: Profesorado en Letras.-

María Antonieta ZALAZAR: Carrera: Licenciatura en Psicopedagogía.

Silvina E.MANSILLA: Carrera: Licenciatura en Administración.





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

Natalia Soledad MUÑOZ: Carrera: Licenciatura en Administración de Empresa.

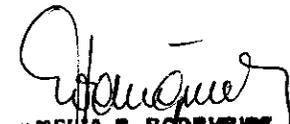
Susana C. LEVILL: Carrera: Técnico Universitario en Comunicación Social.

Cristina DIAZ: Carrera: Técnico Universitario en Comunicación Social.-

Natalia AVILEZ: Carrera: Técnico Universitario en Comunicación Social.-

Verónica FUENTES: Carrera: Técnico Universitario en Comunicación Social.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos,
notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

f

642